

A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

D. Manuel Espinar Añonuevo, con DNI 50790516 F, Presidente de la Asociación Cultura Paz y Solidaridad. Haydée Santamaría, con domicilio social en la Avda. Conde de Barcelona 17, 28914 - Leganés (Madrid). Inscrita en el Registro de Asociaciones el 29 de abril de 1996, con el nº de registro 15.924; y Doña Aurora Álvarez Suárez, con DNI: 11368170Y, Presidenta de la Asociación Comité de Solidaridad con la Causa Árabe, con domicilio en la calle Manuel Llaneza, 66; 33208 Gijón y Registro Nacional de Asociaciones, número 68337, de fecha 23 de diciembre de 1999 (Subdirección General de Estudios y R. Institucionales- Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior), en nombre de las citadas asociaciones, comparecen ante esta Fiscalía y como mejor proceda, formulan denuncia por los hechos que más adelante se describen, solicitando la oportuna apertura de diligencias informativas para la investigación de los hechos descritos, por si pudieran constituir delito, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- La Asociación Cultura Paz y Solidaridad. Haydée Santamaría, entre sus fines tiene el promover entre las diversas sociedades, culturas, pueblos y Estados unas relaciones que permitan el establecimiento de las condiciones para una Paz internacional auténtica y duradera.

Contribuir a eliminar las causas de tensión existentes y favorecer un diálogo cultural entre los diferentes pueblos, y fomentar como valores comunes de toda sociedad el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

La Asociación Comité de Solidaridad con la Causa Árabe, entre sus fines tiene “a) El fomento de las relaciones hispano-árabes. b) Fomento de la cooperación internacional al desarrollo. C) Estudio de la problemática árabe. ...”.

Desde sus fundaciones han desarrollado numerosos proyectos de solidaridad con otros países Balcanes, Cuba, Iraq, Territorios Ocupados de Palestina, Líbano. Algunos de estos proyectos han sido subvencionados por la Agencia Estatal de Cooperación para el Desarrollo y otras Administraciones Autonómicas o Locales y han apoyado procesos en el ámbito de la aplicación de la jurisdicción universal contra crímenes contra la humanidad.

SEGUNDO.- Dentro de la campaña solidaria con Palestina dos de los miembros de la citada primera asociación, Manuel Espinar Tapial y Laura Arau Crusellas, participaron en mayo del 2010 en la conocida “Flotilla de la Libertad” en la embarcación Mavi Mármara, que tenía como principal objetivo acceder a Gaza por mar, dada la ilicitud del bloqueo de Israel.

El día 31 de mayo del 2010, el ejército israelí abordó violentamente los seis barcos de la llamada “Flotilla de la Libertad” que se dirigía a Gaza para llevar ayuda humanitaria, con 750 personas a bordo, tres de ellas eran españolas: Laura Arau, David Segarra y Manuel Espinar Tapial, que

estaban acreditados como periodistas. La actuación del ejército israelí se saldó con 9 internacionalistas fallecidos en la embarcación Mavi Mármara, 38 heridos y otros tantos desaparecidos; así mismo se detuvo y trasladó por la fuerza al resto de los pasajeros hasta el puerto de Ashdot, en territorio israelí, más tarde fueron encarcelados en la prisión de Beer Shiva para luego ser deportados y expulsados desde el aeropuerto de Ben Gurión con destino a Estambul, sin que les devolvieran sus pertenencias.

TERCERO.- Contra los hechos delictivos cometidos por las autoridades israelíes, Dña. Laura Arau Crusellas y D. Manuel Espinar Tapial, interpusieron ante los Juzgados Centrales de la Audiencia Nacional, Querrela Criminal, de conformidad con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y en el ejercicio de la Acusación popular, el Comité de Solidaridad con la Causa Árabe y la Asociación Cultura, Paz y Solidaridad Haydée Santamaría, al amparo de lo establecido en el artículo 125 de la Constitución Española, y en los artículos 101 y 277 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por la comisión de delitos de los comprendidos en el Capítulo II bis del título XXIV del Libro II del Código Penal, “Delitos de lesa Humanidad” y contra personas especialmente protegidas en caso de conflicto armado, contemplados en el Libro II, Título XXIV, capítulo III del Código Penal, así como cualquier otro delito que aparezca en el transcurso de la investigación de los hechos que se denunciaron, contra y quienes resulten responsables a lo largo de la investigación.

Dicha querrela está en fase de tramitación en la Audiencia Nacional, no habiendo sido notificada a esta parte a fecha de hoy ni la admisión ni la inadmisión a tramite.

CUARTO.- Después del ataque que Israel cometió contra la Flotilla de la Libertad en el mes de mayo de 2010, la Coalición de la Flotilla de la Libertad ha continuado trabajando para acabar con el bloqueo a Gaza. La Coalición se ha visto aumentada en los últimos meses por nuevos miembros provenientes de Italia, Suiza, Francia, Holanda, España, Canadá, Noruega, Bélgica, Australia, Austria, Malasia, Irlanda, Estados Unidos y otros países.

El referente de la Coalición en España, es la Campaña Rumbo a Gaza que se constituyó como una iniciativa de la sociedad civil española, impulsada por personas de diferentes ciudades de España, que quieren manifestar su solidaridad con la población de Gaza. Entre estas personas se encuentran los anteriormente mencionados: Manuel Espinar Tapial y Laura Arau, que participaron en la Flotilla de la Libertad, así como personas vinculadas a organizaciones sociales, políticas, sindicales, culturales y filantrópicas, alrededor de 300 asociaciones españolas, entre ellas se encuentran la Asociación Cultura, Paz y Solidaridad Haydée Santamaría de Leganés y el Comité de Solidaridad con la Causa Árabe. Todos ellos trabajando para enviar junto con los de los otros países, uno o más barcos a Gaza en la próxima Flotilla de la Libertad II-*Seguimos siendo humanos*, (añadido éste último en homenaje al internacionalista recientemente asesinado Vittorio Arrigoni) que se pretende que sea antes del próximo verano.

HECHOS:

PRIMERO.- Se ha tenido conocimiento a través de la prensa internacional y nacional, se aportan los artículos aparecidos en la prensa nacional, en el diario El Mundo del 22 de marzo de 2011 y en El País de 23 de marzo de 2011, entre otros en los que se hace referencia a la creación de una unidad de espionaje militar israelí centrada en espiar a las ONG extranjeras que pretenden acceder a Gaza con una nueva Flotilla de barcos, a pesar de que el derecho internacional no admite el bloqueo unilateral de Gaza por parte israelí, o planteen demandas contra autoridades israelíes por supuestos crímenes o alienten boicot contra Israel.

Se transcribe la información del periódico El País:

“la nueva unidad recogerá información, sin embargo, sobre cualquier grupo extranjero que propugne la imposición de sanciones a Israel, fomente campañas de boicoteo o promueva el procesamiento de altos cargos civiles y militares israelíes por crímenes de guerra, porque todo eso se considera “deslegitimación”. La primera misión de la unidad de espionaje a ONG’s se centrará en la Organización Islamista Turca Fundación para la Ayuda Humanitaria (IHH), que en mayo organizó el viaje de una flotilla con el ánimo de romper el bloqueo a Gaza (la intercepción de las naves se saldó con la nueve activistas turcos) y que prepara un nuevo intento para mayo próximo”

Igualmente se transcribe parte de la noticia aparecida en el diario El Mundo:

“el Ejército israelí, a través de su cuerpo de inteligencia militar, espía a grupos y organizaciones internacionales de izquierda cuyas actividades, considera Israel, deslegitiman su existencia como Estado...

Parte de su trabajo es seguir los pasos a ONG que, por ejemplo, organizan flotillas para romper el bloqueo a Gaza, pero el vago mandato del departamento preocupa hasta funcionarios en el Ministerio israelí de Asuntos Exteriores...

Otro campo de actividad del nuevo departamento es hacer un seguimiento de ONG occidentales que alientan al boicot contra Israel, a la imposición de sanciones, o al procesamiento de oficiales y políticos israelíes por supuestos crímenes de guerra...”.

SEGUNDO.- En fechas pasadas el Ayuntamiento de Leganés y su Alcalde D. Rafael Gomez Montoya, inauguraron un monumento en el municipio a la Flotilla de la Libertad, donde habían muerto nueve cooperantes, a partir de ese momento se produjo un “acoso y hostigamiento” a través de Internet del que se siente víctima por parte de personas no identificadas que le acusan de apoyar al terrorismo islámico. El alcalde ha denunciado los hechos ante la Policía Nacional, y aseguró que se ha visto “obligado” a presentar esta denuncia por su seguridad, la de su familia, la de su equipo “y la de la propia ciudad de Leganés”. Así lo recoge el periódico El País de fecha 29 de marzo de 2011. Se tiene constancia que se han producido seguimientos tanto del regidor como de su familia, realizando amenazas sobre los horarios escolares de sus hijos, etc.

TERCERO.- Igualmente D. Manuel Espinar Tapial, D. Manuel Espinar Añonuevo y la Asociación Cultura, Paz y Solidaridad Haydée Santamaría, desde que mostraron su disposición a participar en la Plataforma Rumbo a Gaza, con la finalidad de organizar un nuevo viaje a Gaza junto con las ONG, sindicatos, etc. de otros países, han sufrido igualmente el acoso y amenazas, e incluso se ha difundido por desconocidos por Internet sus domicilios particulares y demás datos de su vida personal, lo que implica igualmente un seguimiento llevado a cabo.

Por ejemplo, se transcribe un correo dirigido a la Campaña:

“Eli Tabori [desconocido]

12:41

17.04.2011

@rumboagaza its about HIGH TIME those anti Israel leftists westerners and Hamas sympathizers take note. You to can end up like Arrigoni!”

[traducción literal: *a estos izquierdistas anti Israel de occidente y simpatizantes de Hamas tomad nota. Podéis terminar como Arrigoni!*]

CUARTO.-El pasado 21 de Abril al final de una reunión en el centro comercial Equinocio de Majadahonda, de los miembros de la Campaña Rumbo a Gaza, D^a Patricia Redondo Martín, Borja Muñoz de los Reyes y M^a Asunción Martín con D. Manuel Espinar Añonuevo, Presidente de la Asociación Cultura, Paz y Solidaridad, al incorporarse a sus vehículos por separado, fueron interceptados, retenidos y registrados por un operativo de

la Guardia Civil, perfectamente coordinado y dedicado exclusivamente a la obtención de información precisa sobre la Campaña Rumbo a Gaza.

Entre las fuerzas uniformadas de Guardia Civil, había un capitán y personas de paisano que no quisieron identificarse cuando se les solicitó. Las retenciones se produjeron en distintos lugares pero coordinadas al unísono por un civil que aparentemente dirigía el operativo.

D. Manuel Espinar, fue obligado a salir de su vehículo, los agentes comenzaron un registro centrado en su cartera de documentos, agenda telefónica, diario de actividades, actos comprometidos, listados bancarios,... teléfonos móviles, de los que extrajeron las tarjetas y comenzaron a fotografiar los documentos, el Sr. Espinar al pedir explicaciones sobre lo que estaban haciendo- nadie le informó de los motivos de la retención y qué autoridad policial o judicial la había ordenado- fue apartado por la fuerza de su coche y llevado hasta el portón del coche de la Guardia Civil que habían colocado delante de su furgoneta a unos 10 metros de la misma, donde no podía ver lo que estaban realizando con sus documentos y objetos personales, teléfonos, etc que había sido obligado a entregar.

Los otros miembros de la campaña, Patricia Redondo, Borja Muñoz y M^a Asunción Martín fueron igualmente retenidos por otro grupo de la Guardia Civil y registrados, centrándose en sus agendas de anotaciones personales, tampoco se identificaron y justificaron el motivo y la orden de la retención y registros. Había personal uniformado y civiles en las fuerzas actuantes, siendo precisamente un civil el que mantenía las comunicaciones con el otro grupo operativo y daba las ordenes sobre los registros y lo que se debía fotografiar.

Las fuerzas de la Guardia Civil vestían con uniformes de operaciones, no de tráfico y las matriculas de algunos de sus vehículos eran: DG 3070-C y DG 3029-C

Estos hechos fueron denunciados en los Juzgados de Pza. Castilla al que por reparto le corresponda.

Por todo lo expuesto,

Teniendo en cuenta los antecedentes existentes y los hechos que se describen, se podrían estar cometiendo diferentes delitos sobre diversas personas o entidades relacionadas con el movimiento ciudadano de solidaridad Rumbo a Gaza, en particular, pero no únicamente, sobre Dña. Laura Arau Crusellas, D. Manuel Espinar Tapial, querellantes contra las autoridades israelíes ante la audiencia nacional, concretamente contra el Primer Ministro Israelí Benjamín Netanyahu, el Ministro de Defensa Ehud Barak, el Ministro de Asuntos Exteriores Avigdor Lieberman, el ministro de Inteligencia y Asuntos Atómicos Dan Meridor, el Ministro de Asuntos Estratégicos Moshe Ya'alon, el Ministro del Interior Eli Yishai, el Ministro sin cartera Benny Begin y el Vicealmirante al mando de la operación, Eliezer "Chiney" Marom, por los hechos sucedidos el 31 de Mayo de 2.010 contra los pasajeros de la embarcación Mavi Mármara.

SOLICITAMOS:

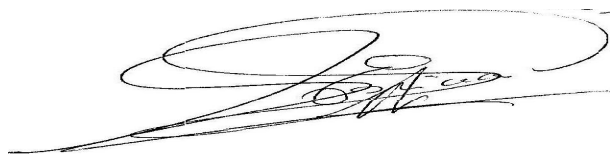
La apertura de **Diligencias Informativas** sobre las actividades de grupos organizados o personas, nacionales o extranjeros que pudieran ser autores o colaboradores de los hechos criminales denunciados, especialmente de las amenazas anteriormente descritas que sufren particulares y organizaciones no gubernamentales por los motivos expuestos, por lo que se solicita que, tras la apertura de Diligencias Informativas y entre otras diligencias que pudiera instar esta Fiscalía, se oficie al Centro Nacional de Inteligencia y Policía Nacional, para que informen de los antecedentes existentes y de las personas y organizaciones que pudieran estar llevando a cabo actividades delictivas relacionadas con los hechos expuestos y contra la propia seguridad del Estado.

Otrosí Digo: A efectos de recibir las notificaciones pertinentes se designa el domicilio de la Asociación Cultura Paz y Solidaridad Haydée Santamaría, Avda. Conde de Barcelona 17, 28914 Leganés (Madrid).

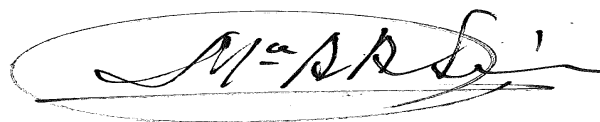
Otrosí Segundo Digo: Que esta Fiscalía solicite medidas de protección para los coordinadores de la Campaña Rumbo a Gaza-Seguimos siendo humanos a la Secretaría de Estado de Seguridad, Manuel Espinar Añonuevo, Laura Arau Crusellas y Manuel Espinar Tapial dadas las evidencias de amenazas y actuación de personas no identificadas, con posibilidad de actuación de agentes extranjeros.

Es justicia que pido en Madrid a 26 de abril 2011

Fdo. Manuel Espinar Añonuevo

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Manuel Espinar Añonuevo', written in a cursive style. The signature is enclosed within a large, loopy oval shape.

Fdo: María Aurora Álvarez Suárez

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'María Aurora Álvarez Suárez', written in a cursive style. The signature is enclosed within a large, loopy oval shape.